



CLUB DE BEISBOL Y SOFTBOL CAPITALINOS DE GRAN CANARIA

PROTOCOLO DE CONTROL ECONÓMICO INTERNO

Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria

CIF: G76044205

Sede: Campo de Béisbol y Sófbol del Complejo Deportivo El Hornillo, Telde

1. Objeto

El presente protocolo establece las normas y procedimientos internos de gestión económica y financiera del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria, con el fin de garantizar la transparencia, el control y el uso responsable de los recursos del club.

2. Principios generales

- Transparencia: todos los movimientos económicos deben estar documentados y accesibles a la Junta Directiva.
- Transparencia: sistema de gestión en todas las fases de una transacción económica en el club con gestión mancomunada de firmas.
- Responsabilidad compartida: ningún miembro podrá realizar operaciones económicas de forma unilateral.
- Eficiencia y legalidad: los gastos se realizarán en función de la normativa vigente y de los fines estatutarios del club.

3. Autorización de compras y gastos

1. Toda compra o gasto deberá estar previamente autorizado por el Tesorero y validado por el Presidente.
2. Los gastos menores de hasta 500 € podrán ser aprobados únicamente por el Tesorero, siempre con justificante.
3. Los gastos entre 501 € y 1000 € requerirán autorización escrita del Tesorero y notificación al Presidente.
4. Los gastos superiores a 1000 € requerirán al menos tres presupuestos comparativos y la aprobación conjunta del Presidente y el Tesorero, quedando reflejados en acta de Junta Directiva.

4. Contrataciones y proveedores

- Los proveedores habituales serán seleccionados por criterios de calidad, precio y confianza.
- Para servicios recurrentes (ej. transporte, material deportivo, seguros), se revisarán contratos al menos cada 2 años.
- Todo contrato firmado deberá estar archivado en formato físico y digital en la carpeta de Gestión Económica del club.

5. Facturación y comprobantes

- Toda compra o servicio contratado deberá contar con factura o recibo oficial.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del Club Deportivo Capitalinos de Gran Canaria (CIF: G76044205).
- El Tesorero será responsable de recopilar y archivar todas las facturas, clasificadas por trimestre y concepto.
- Ningún gasto podrá contabilizarse sin su correspondiente justificante.

6. Pagos

- Los pagos se efectuarán preferentemente mediante transferencia bancaria desde la cuenta oficial del club.
- Se prohíben pagos en efectivo superiores a 1000 €.

6. Pagos

- Los pagos se efectuarán preferentemente mediante transferencia bancaria desde la cuenta oficial del club.
- Se prohíben pagos en efectivo superiores a 1000 €.
- Los pagos deberán estar firmados de forma mancomunada por el Presidente y el Tesorero en la cuenta bancaria del club.

7. Ingresos

- Todos los ingresos (cuotas de socios, subvenciones, patrocinios, taquillas, merchandising) deberán ingresarse en la cuenta bancaria oficial del club.
- Queda prohibido el manejo de fondos en cuentas personales de directivos o socios.
- El Tesorero llevará un registro detallado de ingresos por concepto y fecha.

8. Informes económicos y auditoría interna

- El Tesorero presentará a la Junta Directiva un informe económico trimestral con balance de ingresos y gastos.
- Anualmente, se elaborará una Memoria Económica que se pondrá a disposición de los socios en la Asamblea General.
- La Junta podrá designar un Comité de Revisión Económica para supervisar las cuentas y proponer mejoras.

9. Sanciones internas

El incumplimiento de este protocolo podrá ser considerado falta grave, con consecuencias disciplinarias según el Reglamento Interno del club, sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran derivarse.

10. Aprobación y vigencia

El presente protocolo ha sido aprobado en reunión de la Junta Directiva del 11 de marzo de 2024 y será indefinido mientras no sea actualizado por otro documento alternativo y entrará en vigor el día siguiente a su aprobado en reunión de la Junta Directiva.

En Telde, a 11 de marzo de 2024

Josué Enrique Fernández Pérez
Presidente



Julio Antonio Fernández Pérez
Secretario



Club Deportivo
Capitalinos de Gran Canaria
C/ Batalla de Teruel, 22
G76044205
35013 Las Palmas de G.C.
info@capitalinos.es